

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68

VILLAVICIOSA DE ODÓN

PERSONAL

El Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2024, aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

La parte dispositiva del acuerdo es del siguiente tenor:

ACUERDA

Primero.—Modificar la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de este Ayuntamiento en los términos que se expresan a continuación, que son reflejo de las fichas que figuran en esta propuesta:

SITUACIÓN ACTUAL:

CÓDIGO DE PUESTO	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO	NIVEL	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	APERTURA OTRAS AA.PP	OBSERVACIONES	COMP. ESPECÍFICO ANUAL
1.1.156 1.1.157 1.1.158	19 (7 vacantes)	Policía	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	C1	18		Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.			Turno de mañana: 26.033,98 Turno de tarde: 26.774,72 Turno de noche: 30.475,76
1.1.31 1.1.30 1.1.29	35 (1 vacante)	Policía	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	C2	16		Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.			Turno de mañana: 28.537,74 Turno de tarde: 29.278,06 Turno de noche: 32.979,38
1.1.159 1.1.160 1.1.161	6 (2 vacantes)	Oficial	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	C1	18		Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.			Turno de mañana: 29.118,32 Turno de tarde: 29.858,64 Turno de noche: 33.560,38
1.1.28 1.1.27 1.1.26	6	Oficial	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	C2	18		Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.			Turno de mañana: 30.885,26 Turno de tarde: 31.625,44 Turno de noche: 35.327,04
1.1.25	2	Subinspector	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	C1	22		Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.			Turno de mañana: 39.405,10 Turno de tarde: 40.145,14
1.1.24	1	Inspector	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	A2	24		Disponibilidad y dedicación.			41.666,38

PROPUESTA NUEVOS PUESTOS:

CÓDIGO DE PUESTO	Nº DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO	NIVEL	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	APERTURA OTRAS AA.PP	OBSERVACIONES	COMP. ESPECÍFICO ANUAL
1.1.189	54	Policia	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	C1	18		Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.	Concurso	La disponibilidad está incluida en la retribución al puesto. El ejercicio de las funciones de este puesto de trabajo en destino especial, festividad y nocturnidad será retribuido mediante el complemento específico variable	Turno de mañana: 30.251,84 Turno de tarde: 30.998,66 Turno de noche: 34.682,06
1.1.188	12	Oficial	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	C1	20		Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.	Concurso	La disponibilidad está incluida en la retribución al puesto. El ejercicio de las funciones de este puesto de trabajo en destino especial, festividad y nocturnidad será retribuido mediante el complemento específico variable	Turno de mañana: 32.598,08 Turno de tarde: 33.344,80 Turno de noche: 37.028,30
1.1.187	3	Subinspector	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	A2	22		Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad. Disponibilidad y dedicación.	FORMA PROVISIÓN Concurso	La disponibilidad está incluida en la retribución al puesto. El ejercicio de las funciones de este puesto de trabajo en destino especial, festividad y nocturnidad será retribuido mediante el complemento específico variable	Turno de mañana: 39.405,10 Turno de tarde: 40.145,14

I. Datos identificativos de puesto de trabajo

Denominación del puesto: Subinspector.

Puesto número: 1.1.187.

Unidad/Servicio: Concejalía de Seguridad Ciudadana y Protección Civil/Policía Local.

Dependencia Jerárquica: Inspector.

Tipo de puesto: No singularizado.

Naturaleza del puesto: Funcionario.

Forma de provisión: Concurso.

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Grupo: A. Subgrupo: A2.

Formación específica: Titulación requerida: título universitario de Grado o Diploma universitario o equivalente al anterior por disposición normativa.

Méritos valorables:

Número de puestos homogéneos: 3.

II. Retribuciones complementarias anuales

Complemento de destino: 22.

Complemento específico:

— Turno de mañana: 39.405,10 euros.

— Turno de tarde: 40.145,14 euros.

Condiciones particulares retribuidas en los siguientes conceptos incluidos en el complemento específico:

Quebranto de moneda.

Jornada partida de lunes a viernes.

Jornada partida con sábados.

Jornada irregular.

Jornada irregular con sábados.

Jornada irregular con sábados y domingos.

Dedicación/Disponibilidad todos los turnos: Disponibilidad (incluida dentro del c. específico).

III. Funciones del puesto

Realiza las funciones que tiene atribuidas en la legislación vigente en materia de Policías Locales en los ámbitos de policía administrativa (Seguridad Ciudadana, Tránsito, Tráfico y Circulación, Normativa Municipal), policía judicial y policía asistencial, bajo la supervisión y de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por sus superiores jerárquicos y cuantas otras les sean atribuidas en la legislación aplicable a las Policías Locales.

IV. Observaciones

Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad.

Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo. La disponibilidad está incluida en la retribución al puesto. El ejercicio de las funciones de este puesto de trabajo en destino especial, festividad y nocturnidad será retribuido mediante el complemento específico variable.

I. Datos identificativos de puesto de trabajo

Denominación del puesto: Oficial.

Puesto número: 1.1.188.

Unidad/Servicio: Concejalía de Seguridad Ciudadana y Protección Civil/Policía Local.

Dependencia Jerárquica: Inspector/Subinspector.

Tipo de puesto: No singularizado.

Naturaleza del puesto: Funcionario.

Forma de provisión: Concurso.

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local.

Grupo: C. Subgrupo: C1.

Formación específica: Titulación requerida: Bachiller superior o equivalente.

Méritos valorables:

Número de puestos homogéneos: 12.

II. Retribuciones complementarias anuales

Complemento de destino: 20.

Complemento específico:

— Turno de mañana: 32.598,08 euros.

— Turno de tarde: 33.344,80 euros.

— Turno de noche: 37.028,30 euros.

MAÑANA	PEN/ FEST.	PELIG.	RESP.	DED. PROF.	INCOMP.	ESP. DIF. TECN.	TOTAL
Oficial	8.178,77 €	7.148,40 €	4.402,41 €	3.575,58 €	1.429,68 €	7.863,24 €	32.598,08 €

TARDE	PEN/FEST.	PELIG.	RESP.	DED. PROF.	INCOMP.	ESP. DIF. TECN.	TOTAL
Oficial	8.925,59 €	7.148,40 €	4.402,31 €	3.575,58 €	1.429,68 €	7.863,24 €	33.344,80 €

NOCHE	PEN/FEST.	PELIG.	RESP.	DED. PROF.	INCOMP.	ESP. DIF. TECN.	TOTAL
Oficial	12.608,99 €	7.148,40 €	4.402,41 €	3.575,58 €	1.429,68 €	7.863,24 €	37.028,30 €

Condiciones particulares retribuidas en los siguientes conceptos incluidos en el complemento específico:

Quebranto de moneda.

Jornada partida de lunes a viernes.

Jornada partida con sábados.

Jornada irregular.

Jornada irregular con sábados.

Jornada irregular con sábados y domingos.

Dedicación/Disponibilidad todos los turnos: Disponibilidad (incluida dentro del c. específico).

III. Funciones del puesto

Realiza las funciones que tiene atribuidas en la legislación vigente en materia de Policías Locales en los ámbitos de policía administrativa (Seguridad Ciudadana, Tránsito, Tráfico y Circulación, Normativa Municipal), policía judicial y policía asistencial, bajo la supervisión y de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por sus superiores jerárquicos y cuantas otras les sean atribuidas en la legislación aplicable a las Policías Locales.

IV. Observaciones

Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad.

Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo. La disponibilidad está incluida en la retribución al puesto. El ejercicio de las funciones de este puesto de trabajo en destino especial, festividad y nocturnidad será retribuido mediante el complemento específico variable.

I. Datos identificativos de puesto de trabajo

Denominación del puesto: Policía.

Puesto número: 1.1.189.

Unidad/Servicio: Concejalía de Seguridad Ciudadana y Protección Civil/Policía Local.

Dependencia Jerárquica: Inspector/Subinspector.

Tipo de puesto: No singularizado.

Naturaleza del puesto: Funcionario.

Forma de provisión: Concurso.

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local.

Grupo: C. Subgrupo: C1.

Formación específica: Titulación requerida: Bachiller superior o equivalente.

Méritos valorables:

Número de puestos homogéneos: 54.

II. Retribuciones complementarias anuales

Complemento de destino: 18.

Complemento específico:

— Turno de mañana: 30.251,84 euros.

— Turno de tarde: 30.998,66 euros.

— Turno de noche: 34.682,06 euros.

MAÑANA	PEN/FEST.	PELIG.	RESP.	DED. PROF.	INCOMP.	ESP. DIF. TECN.	TOTAL
Policia	8.178,77 €	7.148,40 €	2.056,17 €	3.575,58 €	1.429,68 €	7.863,24 €	30.251,84 €

TARDE	PEN/FEST.	PELIG.	RESP.	DED. PROF.	INCOMP.	ESP. DIF. TECN.	TOTAL
Policia	8.925,59 €	7.148,40 €	2.056,17 €	3.575,58 €	1.429,68 €	7.863,24 €	30.998,66 €

NOCHE	PEN/FEST.	PELIG.	RESP.	DED. PROF.	INCOMP.	ESP. DIF. TECN.	TOTAL
Policia	12.608,99 €	7.148,40 €	2.056,17 €	3.575,58 €	1.429,68 €	7.863,24 €	34.682,06 €

Condiciones particulares retribuidas en los siguientes conceptos incluidos en el complemento específico:

Quebranto de moneda.

Jornada partida de lunes a viernes.

Jornada partida con sábados.

Jornada irregular.

Jornada irregular con sábados.

Jornada irregular con sábados y domingos.

Dedicación/Disponibilidad todos los turnos: Disponibilidad (incluida dentro del c. específico).

III. Funciones del puesto

Realiza las funciones que tiene atribuidas en la legislación vigente en materia de Policías Locales en los ámbitos de policía administrativa (Seguridad Ciudadana, Tránsito, Tráfico y Circulación, Normativa Municipal), policía judicial y policía asistencial, bajo la supervisión y de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por sus superiores jerárquicos y cuantas otras les sean atribuidas en la legislación aplicable a las Policías Locales.

IV. Observaciones

Jornada sujeta a turnicidad, festivos y nocturnidad.

Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo. La disponibilidad está incluida en la retribución al puesto. El ejercicio de las funciones de este puesto de trabajo en destino especial, festividad y nocturnidad será retribuido mediante el complemento específico variable.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Remitir una copia a la Administración General del Estado y al órgano competente de la Comunicada de Madrid.

Cuarto.—Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación, todo ello en conformidad con los artículos 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa”.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 40 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Villaviciosa de Odón, a 30 de julio de 2024.—El Secretario General, Manuel Paz Taboada.

(03/12.935/24)

